



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 20-08-14774, referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente Silvia Beatriz Farías, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 50/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 50/08 y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación exclusiva, en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "A" – Plan de Estudios 2004 a la Lic. **Silvia Beatriz FARÍAS**, Legajo 28.387, DNI 11.106.394, a partir del 31 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establecido por en el inc. b) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07.

Art. 2°.- Establecer que la dedicación planteada en el Art. 1° de la presente, se mantendrá mientras el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y uno de dedicación exclusiva.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 203/08.-



Dr. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA